

EC/972



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

2018-11-0003-1396

Montevideo, **19 NOV 2018**

VISTO: la invitación cursada por el Coordinador General de Profesionales FIL Guadalajara 2018 para asistir a la trigésima segunda Edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara "FILustra", que se llevará a cabo entre los días 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos.-----

RESULTANDO: I) que Uruguay participa de esta Feria Internacional del Libro de Guadalajara en forma activa, con un stand que permite la promoción y difusión de la producción nacional del sector editorial y de la ilustración.-----

II) que la participación en dicha Feria dada su relevancia a nivel internacional, representa una importante oportunidad, para el desarrollo y conservación de la política de fortalecimiento e internacionalización para el sector de la edición e ilustración que impulsa la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia de la temática a abordarse, se considera pertinente designar en Misión Oficial a la Asistente del Instituto Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Licenciada Cecilia Bertolini, en representación de Uruguay para participar en las jornadas de profesionales (FILustra) que se llevarán a cabo en el marco de la mencionada Feria-----

II) que por razones de itinerario de vuelo, la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 24 al 29 de noviembre de 2018.-----

ATENTO: lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial a la Asistente del Instituto Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Licenciada Cecilia Bertolini, entre los días 24 al 29 de noviembre de 2018, para asistir a la trigésima segunda Edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara "FILustra", que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos entre los días 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2018.-----

2do- Establécese que el viático diario en la ciudad de Guadalajara es de USD 257 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y siete), correspondiendo 1 (un) día al 85% (24 de noviembre), 4 (cuatro) días al 100% (25 al 28 de noviembre) y 1 (un) día al 25% (29 de noviembre); totalizando la suma de USD 1.311 (dólares estadounidenses mil trescientos once), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje USD 771 (dólares estadounidenses setecientos setenta y uno); alimentación USD 386 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y seis) y otros gastos USD 154 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".---

3ro.- Determinase que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Guadalajara – Montevideo, es de USD 908 (dólares estadounidenses novecientos ocho) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en el referido Evento.-----

6to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre de la señora Cecilia Bertolini, titular de la cédula de identidad 1.933.732-3.-----

7mo.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión y Desarrollo Humano y a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----



**Emp. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

